



**GCC, S.A.B. DE C.V.**  
**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Consejo de Administración de GCC, S.A.B. de C.V., a través de su Secretario se convoca a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio ubicado en Calle Vicente Suárez y Sexta S/N, Colonia Nombre de Dios, en la Sala de Consejo de Cementos de Chihuahua, S.A. de C.V. en la ciudad de Chihuahua, Chih., a las 17:00 (diecisiete) horas del día 29 (veintinueve) de abril del año en curso, con sujeción al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Presentación del Informe del Director General, incluyendo los Estados Financieros Dictaminados, la Opinión de los Auditores y del Consejo de Administración por el ejercicio social de 2020, de acuerdo con lo que establece la Ley del Mercado de Valores; su discusión y aprobación en su caso, después de conocer la opinión del Consejo de Administración sobre el Informe del Director General, el Informe sobre Actividades del Consejo, el Informe del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias, el Informe sobre Políticas y Criterios Contables adoptados y el Informe sobre la revisión de la situación fiscal de la Sociedad.
- II. Ratificación y aprobación de los actos realizados por el Consejo de Administración y Directivos Relevantes de la Sociedad durante el periodo del informe.
- III. Propuesta para la aplicación de resultados del ejercicio 2020 que incluye el pago de dividendos.
- IV. Propuesta de resolución sobre monto máximo de recursos que podrá destinarse a la compra de acciones propias durante el ejercicio 2021 y designación de las personas autorizadas para realizar dichas operaciones.
- V. Propuesta de planilla para la integración del Consejo de Administración de la Sociedad y determinación de sus emolumentos para el ejercicio del 2021.
- VI. Propuesta sobre la designación o en su caso ratificación del Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.
- VII. Designación de Delegados Especiales.
- VIII. Redacción, lectura y aprobación del acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas: (i) deberán acreditar tener dicha calidad a la Secretaría de la Sociedad, mediante la presentación de los títulos de las acciones de las que sean titulares, de la constancia de depósito de tales títulos emitida por una institución de crédito mexicana, o de la constancia no negociable emitida por S.D. INDEVAL Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ("INDEVAL"),

complementada con el listado de titulares de dichas acciones que formulen depositantes de INDEVAL en los términos del Artículo 290 de la Ley del Mercado de Valores y del Artículo Vigésimo Segundo de los estatutos de la Sociedad y estar inscritos como propietarios de dichas acciones, en el Libro de Registro de Acciones que lleve la Sociedad, y (ii) quienes sean tenedores de acciones en un porcentaje superior al 3% (tres por ciento) del capital social en circulación de la Sociedad, directa o indirectamente, en lo individual o en grupo, deberán entregar un escrito firmado, bajo protesta de decir verdad, por el accionista o grupo de accionistas correspondiente para efectos de informar (a) el porcentaje del capital social del cual sea propietario, directa o indirectamente, y si es en lo individual o en grupo, y (b) si las acciones de la Sociedad representativas de dicho porcentaje del capital social en circulación están sujetas a convenios entre accionistas, pactos de asociación de voto o acuerdos similares, en ambos casos a fin de acreditar que cumplieron y están en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo Sexto, inciso G), y Vigésimo Primero, numeral 2, de los estatutos de la Sociedad, a la Secretaría de la Sociedad. En el caso de que no se acredite lo dispuesto en este párrafo a juicio del Secretario, el accionista de que se trate no tendrá derecho a participar en la Asamblea y, en consecuencia, no podrá ejercer los derechos que correspondan a las acciones de las que sea titular.

El depósito de los títulos de las acciones y de las constancias de depósito, así como la comprobación de cumplimiento con los requisitos referidos en el párrafo anterior, deberá hacerse cuando menos 1 (un) día hábil previo al señalado para que tenga lugar la Asamblea. De ser el caso, contra las acciones depositadas se dará una tarjeta de admisión del accionista y el número de votos que le corresponda. Si el depósito se hace o mantiene en INDEVAL, en una institución de crédito, casa de bolsa o cualquier otro custodio, deberá presentarse a la Sociedad, también con una anticipación mínima de un 1 (un) día hábil previo al señalado para que tenga lugar la Asamblea, la constancia o constancias respectivas, contra las que se entregará la tarjeta de admisión a la Asamblea correspondiente. Las acciones y constancias exhibidas se devolverán después de celebrada la Asamblea, contra la entrega del resguardo que la Sociedad hubiera expedido.

Las personas que acudan en representación de los accionistas a la Asamblea, podrán acreditar su personalidad mediante carta poder simple suscrita ante 2 (dos) testigos, conforme a los formularios a que se refiere el Artículo 49, fracción III, de la Ley del Mercado de Valores, mismos que estarán a su disposición a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, en la Secretaría de la Sociedad la cual está ubicada en Av. Vicente Suárez y Calle 6a S/N, zona Industrial Nombre de Dios, C.P. 31105, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, México. Para cualquier duda adicional, se invita a los accionistas comunicarse al teléfono (614) 1801800 con el suscrito Lic. Fco. Oscar Bensojo Rico o la Lic. Yamel Cázares Villarreal, o a los correos electrónicos oscar.bensojo@ecrubio.com y/o yamel.cazares@ecrubio.com.

Chihuahua, Chih., a 10 de abril de 2021

**LIC. FCO. OSCAR BENSOJO RICO**  
**SECRETARIO DEL CONSEJO**  
**DE ADMINISTRACIÓN**